CO

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

23000072875613

TRIBUNAL: JUZGADO COMERCIAL 27- SECRETARIA Nº 53, SITO EN, Montevideo 546 - Piso 1° - CABA

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: JONATAN WAJSWAJN PEREYRA - A1 CONSTRUCTORA S.A.

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	181/2019	N	CO	53		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

ITALO MASSA S.A. c/ A1 CONSTRUCTORA S.A. s/ORDINARIO

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

8 de noviembre de 2023

Fdo.: FLORENCIA MARIEL BAÑA

SOLICITA SE INTIME- ACOMPAÑA CONSTANCIA DE AFIP

Sr Juez:

FLORENCIA MARIEL BAÑA, letrada apoderada de la mediadora Dra. Cristina Delia Gomez, CPACF Tº 115 Fº 440, constituyendo domicilio en la calle Lavalle 1536 Piso 4º Oficina 10 de esta ciudad (domicilio electrónico 27312895736/ email dra.florenciabana@gmail.com) en los autos caratulados: "**ITALO MASSA S.A. C/ A1 CONSTRUCTORA S.A. S/ORDINARIO**" a V. S. digo:

1-Que, atento el estado de autos, vengo a solicitar a V. S. se intime a la condenada en costas, **A1 CONSTRUCTORA S.A.,** al pago de 9 UHOM, que al día de la fecha ascienden a la suma de **$ 36.720 más IVA**, correspondiente a los honorarios de mi mandante CRISTINA DELIA GOMEZ, bajo apercibimiento de ejecución.

2-Acompaño la constancia de AFIP de mi mandante (responsable inscripta) y denuncio su número de CUIT 27-14958332-2.-

Proveer de conformidad,

Será Justicia.-

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

GOMEZ CRISTINA DELIA CUIT: ***27-14958332-2***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS PERSONAS FISICAS	02-2012
IVA	02-2012
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T2 Cat II Ingresos desde $20.001	02-2012

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *691001 (F-883) SERVICIOS JURÍDICOS* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

LAVALLE 1536 Piso:4 Dpto:10
1048-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***24-01-2023*** a ***23-02-2023*** Hora **19:07:02** Verificador **109173647094**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

Signature Not Verified
Digitally signed by FLORENCIA MARIEL BAÑA
Date: 2023.10.17 22:42:31 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 27- SECRETARIA Nº 53

COM 181/2019

ITALO MASSA S.A. c/ A1 CONSTRUCTORA S.A. s/ORDINARIO

Buenos Aires, de octubre de 2023.-mp.

Agréguese la constancia tributaria acompañada.

Practíquese la intimación solicitada por la mediadora a la demandada respecto de los honorarios con más el IVA respectivo, fijándose el plazo de cinco días para su cumplimiento, bajo apercibimiento de ejecución. Notifíquese.

MARÍA VIRGINIA VILLARROEL

JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA VIRGINIA VILLARROEL
Date: 2023.10.23 14:11:16 ART

#33087975#387914002#20231019114549808